



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2023

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria. ----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. - Gracias. Muy buen día a todas, a todos. Sean bienvenidos y gracias por atender esta convocatoria de la sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para este día martes 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, a las 11:00 once horas. Y derivado del acuerdo del Consejo General, donde se hicieron la rotación de las presidencias de las comisiones, es el que día de hoy me corresponde ya encabezar los trabajos de esta Comisión y las sesiones. Y para poder estar en condiciones de hacer la instalación correspondiente, le pediría, Secretaria Técnica, sírvase realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor. - - - - -

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Consejero Presidente de esta Comisión. Un saludo a todos y a todas. Y procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández ----- Presente
Presidente de la Comisión

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera integrante

María de Lourdes Becerra Pérez -----Presente
Secretaria Técnica

Presidente, le informe que de conformidad a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que nos acompañan y están presentes para el desahogo de esta sesión de las representaciones de los partidos políticos, se encuentra del Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Ana Brasilia Espino Sandoval. Del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Adaneli Acosta Campos. Del Partido Morena, el licenciado Rigoberto Márquez Verduzco. Son de las representaciones que estoy viendo yo por aquí. Y también nos acompaña el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, el maestro Óscar Delgado Vázquez. Y el Coordinador de Comunicación Social, Óscar Espinosa Vargas. Es cuanto, Presidente. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Bienvenidas nuevamente a todas, a todos. Quisiera, primero, mencionar que la Consejera Araceli Gutiérrez, integrante de esta Comisión tuvo que atender una actividad institucional de último momento, al parecer por ahí hay alguna cuestión de alguna actividad o evento en Casa Michoacán. Y ella espera incorporarse lo más pronto posible para dar el seguimiento a esta Comisión, pero dentro del reglamento de Comisiones podemos sesionar con el quórum que tenemos. Les agradezco a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, ya hizo mención la Secretaria, pero para efectos de la transmisión menciono nuevamente, veo aquí en la pantalla a Adaneli Acosta, del Partido Movimiento Ciudadano, gracias, y quienes no siguen, la representación del Partido Revolucionario Institucional, la maestra Ana Brasilia. Y del Partido Morena, el licenciado Rigoberto Márquez, así como a los funcionarios Óscar Delgado y Óscar Espinosa que también nos acompañan en esta sesión de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a todas y a todos aquellos que nos siguen a través de la transmisión de nuestro canal de YouTube. Bien, Secretaria, le pediría yo, si no tuvieran inconveniente que pudiéramos dispensar la lectura del orden del día, ya que fue circulado



con anticipación, no se propone modificación alguna y al ser una sesión ordinaria, pues el punto número séptimo de los enlistados, corresponde a asuntos generales. Consultaría si hubiera inconveniente en que se someta a consulta la dispensa de la lectura. Bien, gracias. Entonces, para efectos del acta que pudiera consultar, Secretaria, la dispensa de la lectura del orden del día, que además se irán leyendo punto por punto cuando se trata ya cada uno de ellos, pero en este momento, la dispensa de la lectura del orden del día que se circuló con anterioridad, por favor, Secretaria. - -

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto Presidente. Pregunto a la Consejera y al Consejero si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día que se ha circulado, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día, Presidente. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Y ahora, pediría que se someta a votación el contenido del orden del día, que se circuló con anterioridad, por favor.

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto Presidente. Pregunto a la Consejera y al Consejero si están de acuerdo con el contenido del orden del día que se ha mencionado ya, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día, Presidente. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria Técnica. Daríamos paso, al desahogo del orden del día, y teniendo como primer punto del mismo lo relativo a la lectura de los proyectos de actas de las sesiones extraordinaria urgente y ordinaria de esta Comisión, realizadas en fecha del 31 treinta y uno de noviembre y en su caso de la aprobación. Habiendo sido circuladas también las mismas con anterioridad y con la debida anticipación reglamentaria, sugiero que también sometamos a votación la dispensa de la lectura. Le pido, Secretaria Técnica, someta a votación la dispensa de la lectura de las actas relativas al punto primero del orden del día. - - - - -

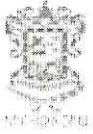
Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Consejero Presidente. Pregunto al Consejero y a la Consejera si están de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas que se someten a consideración, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad, Presidente, lo que es la dispensa de la lectura de las actas. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muy bien gracias, Secretaria. Ahora está a consideración el punto uno, el contenido de las actas. Al no haber participación alguna, le pido, Secretaria, someta a votación el contenido de las actas. - - - - -

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Consejero Presidente, pregunto a la Consejera y al Consejero si están de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a consideración, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos el contenido de las actas. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria. Pasaríamos al punto segundo del orden del día, relativo al informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de partidos políticos locales en Michoacán. Por lo cual le pediría a la Secretaria nos dé una breve cuenta del mismo. - - - - -

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. El pasado 24 veinticuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INEJGE230/2022, en el que se modifican las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales y partidos políticos correspondientes al periodo ordinario del primer semestre del año 2023 dos mil veintitrés. En este sentido, como parte de las actividades de monitoreo y colaboración para la ejecución de los tiempos



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2023

oficiales en radio y televisión que le corresponden al partido político local Encuentro Solidario Michoacán, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán dio seguimiento para la elaboración de estrategias de transmisión y órdenes de transmisión en radio y televisión de noviembre a enero del presente año. En ese sentido, por lo que respecta su prerrogativa en radio, se han elaborado 6 estrategias, teniendo su periodo ordinario de transmisión del 25 veinticinco de noviembre del año 2022 dos mil veintidós al 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés. Todas con el material ya aprobado por el área de dictaminación del Instituto Nacional Electoral. De igual forma, por lo que ve a su prerrogativa de televisión, se han elaborado 6 estrategias teniendo su periodo ordinario de transmisión del 25 veinticinco de noviembre del año 2022 dos mil veintidós al 2 dos de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. Finalmente, de conformidad con el calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE por el que se aprueban las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al periodo ordinario del primer semestre del año 2022 dos mil veintidós, el partido político local ha realizado sin inconvenientes sus estrategias de difusión en tiempos oficiales en lo que corresponde a sus prerrogativas en estos medios. Es cuanto, Presidente.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Pregunto si alguien desea hacer una participación. Si me permiten, yo quisiera destacar 2 cuestiones, primero, en el informe que se nos presenta, la distribución de los tiempos en periodo ordinario, es decir, cuando no hay proceso electoral, pues es un tiempo a distribuir en el que, a la semana en concesiones comerciales, cada partido político estaría teniendo 5 impactos en radio y 3 en televisión, a la semana, por partido político. Y en concesión pública o social, que es menor el tiempo a distribuirse, estaría teniendo tres impactos en radio y tres en televisión a la semana. Esto nada más hay que mencionar podría verse afectado cuando se concluya el procedimiento de otorgar registro a nuevos partidos locales, ya que parte de la prerrogativa que deberá de reasignarse o redistribuirse entre quienes tienen derecho a ella es la que tiene que ver con los tiempos de radio y televisión. Por otro lado, en segundo término, nada más mencionar que, bueno, que el Partido Encuentro Solidario Michoacán ya ha podido venir haciendo uso y cambiando los materiales de este tiempo que corresponde al partido local, y paréntesis, el domingo pasado, viendo por ahí las finales de fútbol americano, tuve oportunidad de ver el spot del Partido Encuentro Solidario Michoacán, que se transmitió este. Seguramente a algunos les tocará también eso pues ahora que venga el gran evento, el gran evento del Super Bowl y tener tiempos en esos grandes eventos de manera gratuita, porque son tiempos del Estado, la verdad es un gran logro del sistema electoral derivado de las reformas electorales 2007 dos mil siete y 2008 dos mil ocho de radio y televisión. Eran los dos puntos que quería yo hacer mención y la Consejera Araceli Gutiérrez, por ahí siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos, ingresó y le damos la más cordial bienvenida, quien, como mencioné, estaba en una actividad institucional que surgió de último momento. Y también agradezco a la Secretaria que me está haciendo mención que la representación del Partido de la Revolución Democrática, PRD, la licenciada Irene, también a las 11:20 once horas con veinte minutos ha ingresado a esta sesión, para lo cual tomamos nota para efectos del acta y les doy la bienvenida para esta sesión. Pregunto, si alguien desea hacer uso de la voz. De no ser así, gracias, Secretaria, y damos por recibido el presente informe. Y daríamos paso al siguiente punto del orden del día, que corresponde al tercero, que se refiere al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al desistimiento de diversas organizaciones de ciudadanos y ciudadanas a su intención de constituirse como partidos políticos con registro local, para lo cual le pido al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos nos pueda dar una breve cuenta del mismo. Por favor, Mtro. Óscar.-----

Mtro. Óscar Delgado Vázquez. - Con todo gusto Consejero. Si me hacen favor ahí de habilitar la función para compartir.-----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Que nos ayuden del área de Informática para que pueda proyectar el licenciado Óscar Delgado.-----



Mtro. Óscar Delgado Vázquez. Gracias. Sí se aprecia, ¿verdad? -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Ahí lo estamos viendo. Sí. -----

Mtro. Óscar Delgado Vázquez. – OK. Gracias. Efectivamente, hubo desistimientos en estas fechas y hablamos de estas cuatro organizaciones, En Defensa del Pueblo Michoacano, Transformación Michoacán, Organización Colosista y Acción Política por la Igualdad. Les daré una breve reseña al respecto. Bueno, en todos los casos, en estos 4 casos, trajeron su solicitud en la temporalidad legalmente establecida. Hubo por ahí en prácticamente todos los casos requerimientos respecto a algunas faltas, digamos, de documentación que habían omitido en un primer momento, esos desistimiento fueron atendidos para que en el caso particular de En Defensa del Pueblo, en sesión extraordinaria del 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, el Consejo General mediante el acuerdo IEMCG022/2022, estableció la procedencia de la manifestación de intención dando paso a la oportunidad de que esta organización, llevara a cabo sus asambleas. Al 7 siete de diciembre del año pasado, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el desistimiento del señor Valencia de continuar con esta intención. Bueno, lo anterior, en virtud de que estas fechas la persona señalada o la organización señalada llevaba en realidad un avance muy reducido para alcanzar las 75 asambleas que debía legamente tener para poder aspirar a solicitar su registro como partido. Es prudente aquí señalarles que, en el caso de la organización En Defensa del Pueblo, ellos nos programaron 89 asambleas, de las cuales, en realidad, solamente le fueron útiles 44, 45. Entonces, a esa fecha, al 7 siete de diciembre, y al ver el número de asambleas que llevaban, bueno, tomaron la decisión de desistir. Al respecto, se hizo el acuerdo respectivo, se hizo la ratificación de este mismo documento y, bueno, recayó el acuerdo mediante el cual se hizo ya o se consideró procedente este desistimiento. Y, bueno, dentro de este mismo acuerdo se instruye a esta Coordinación darle vista a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, cosa que ya hicimos mediante el oficio 562, asimismo, le dimos vista a la Coordinación de Fiscalización de este Instituto, pues para que actuara de acuerdo a lo que proceda en términos de su área y darle seguimiento por ahí al tema de disolución y liquidación de dicha AC. Y, bueno, en parecidos términos, nos encontramos con la organización Transformación Michoacán, que, en el mismo tiempo, en la misma temporalidad y bajo el mismo número de acuerdo, fue procedente su manifestación de intención, en la misma sesión extraordinaria urgente celebrada el 31 treinta y uno de marzo y bajo el acuerdo IEMCG022/2022, se consideró procedente por este Instituto que la manifestación de intención pasara ya al ámbito de las asambleas también. Y similar caso, el 13 trece de diciembre, el representante de Transformación Michoacán nos hizo llegar un escrito mediante el cual manifestaba su desistimiento a tal intención. Y se procedió a llevar a cabo con el mismo procedimiento la ratificación de este escrito, recayendo de la misma manera la procedencia de su intención. Y de la misma forma se hicieron llegar los expedientes o, la información necesaria tanto al área de Fiscalización de este Instituto, como al Instituto Nacional Electoral de dicho desistimiento. En el caso del señor Antonio Rodríguez y el representante legal de esta organización, nos trajo 57 solicitudes de asambleas, de las cuales nada más fueron 32 las realizadas. Y en virtud de ello, al mirar el número que llevaba y el número que le faltaba, es decir, los 75, bueno, pues también decidió desistir. Mismo caso, la Organización Colosista, en donde con la misma temporalidad y bajo el mismo acuerdo, se consideró procedente su manifestación de intención, el 14 catorce de diciembre del 2022 dos mil veintidós, el señor Yopez Salinas, que es el representante legal de la Organización Colosista, nos trajo un escrito para desistir de su intención, llevándose a cabo el mismo procedimiento, se recibe, se acuerda su recepción y se instruye o se ordena su ratificación, cosa que se hizo y que derivado de esta ratificación, se recaería el acuerdo mediante el cual se considera procedente y se instruye a esta Coordinación, también dar aviso a la Coordinación de Fiscalización y al Instituto Nacional Electoral, situación que ya llevamos a cabo. Y cabe hacer notar que en el caso de esta Organización Colosista de Michoacán, ellos tuvieron 2 momentos. Un primer momento en donde ellos pretendieron llevar a cabo asambleas de tipo distrital, de las cuales se atendieron 3, solamente una fue la que reunió el quórum necesario. Y asambleas municipales, él programó 9 o ellos programaron 9, de las cuales solo 7 tuvieron éxito.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2023

Y, continuando, Acción Política por la Igualdad, de la misma manera, en la temporalidad legalmente establecida, trajo su escrito de manifestación de intención, al cual después de hacer algún requerimiento y la organización cumplirlos, recayó el acuerdo de procedencia igual IEMCG022/2022, dando paso a la oportunidad de esta organización a que celebrara sus asambleas. Y, con fecha 18 dieciocho de enero de este año se recibió en Oficialía de Partes el escrito de esta organización, en donde manifiesta su intención de desistirse de tal objetivo y el procedimiento, se acuerda la recepción del documento y se requiere a la representante legal de la organización para su ratificación, así lo hizo, y recayó el acuerdo mediante el cual procedió su desistimiento y en los mismos términos se hizo llegar a la Coordinación de Fiscalización de este Instituto y al Instituto Nacional Electoral la información respectiva. En el caso de esta organización, hablamos que programaron únicamente 25 asambleas, de las cuales 18 solamente fueron las que tuvieron éxito. Con esto doy cuenta de las organizaciones que se desistieron respecto a su intención de constituir partidos políticos locales. Consejero, Consejeras, Secretaria, es cuanto, estoy a sus órdenes. - - - - -

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Coordinador, licenciado Óscar Delgado, también ya por permitirnos ampliar la pantalla. Y preguntaría si hubiera alguna persona que desee intervenir, hacer un comentario, ¿no? A mí, si me permiten, nada más, quisiera recalcar el desistimiento que realizaron estas 4 organizaciones, como pudo dar cuenta el Coordinador, se hicieron conforme a Derecho, es decir, hay un procedimiento, no es nada más de que vengan a entregar un oficio y ya. No, hay un procedimiento y con el cual ya se dio cuenta de cada uno de ellos. Y me parece que sería ahora conveniente, ya que el día de hoy concluye esta etapa de asambleas y estaríamos recibiendo hasta el día de hoy las solicitudes de registros de nuevos partidos políticos, como lo marca la Ley General de Partidos Políticos, que pudiera la Coordinación y la Secretaría ir trabajando en un informe final de la etapa de asambleas. Me parece que debe ser un informe que rinda cuentas, que dé cuentas del trabajo realizado por parte de este Instituto con cada una de las organizaciones, desde el momento en que se recibieron sus cartas de intención, luego la que nos procedieron y luego la etapa de asambleas, porque si bien estas organizaciones se desistieron, pues como ya lo mencionó el Coordinador, varias de ellas hicieron asambleas, celebraron asambleas y fue trabajo del Instituto, trabajo desempeñado, realizado donde se acudió, donde se hizo presencia, donde se trasladó personal, equipo, cómputo, impresoras y demás. Y creo que este trabajo tiene que quedar también así, aunque luego ya en la etapa final estaremos haciendo una revisión de los que ya lograron esta etapa y estarían presentando su solicitud, creo que hay que dar un informe final del trabajo realizado en la etapa de asambleas con estas organizaciones, marcando el momento de que se desistieron, pero que ya hubo trabajo realizado. Yo creo que incluso no es algo urgente, pudiera ser en la siguiente sesión ordinaria o en la subsecuente, es decir, enero, febrero, marzo, en mayo podría a lo mejor estarse viendo, para que tengamos un informe final de la etapa de asambleas y de todo este trabajo realizado por parte de la Coordinación, que hoy concluye, y a lo cual quisiera yo aprovechar para agradecerles a todas y a todos, Secretaria Técnica, Secretaría Ejecutiva, Coordinación de Prerrogativas, quienes encabezaron toda esta ardua tarea y labor de la logística, de la atención, del traslado, del personal, de los equipos, atendiendo viernes, sábados, domingos, en los momentos de mayor número de asambleas, 14, 16, 18 asambleas en un solo día, pero que se cumplió con todo y cada uno de estas labores, gracias a todas y a todos, felicitaciones a todas, a todos, en particular a la Coordinación de Prerrogativas y a la Secretaría Ejecutiva. Y pediría yo, entonces, que trabajen este informe final, el cual si gustan después nos reunimos, lo estaríamos trabajando. Gracias. Consejera Araceli, ya la veo que ya está acá muy bien posicionada en su oficina, bienvenida, aunque ya nos había estado siguiendo. ¿Alguien que desee hacer uso de la palabra? Gracias, nuevamente. Y continuamos, damos por recibido el informe de los desistimientos, y pasaríamos al punto cuarto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados, partidos políticos, con corte a enero del 2023 dos mil veintitrés. Le pediría nuevamente al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto nos pudiera dar una breve cuenta del mismo, por favor. - - - - -



Mtro. Óscar Delgado Vázquez. – Con todo gusto, Consejero. Me voy a permitir compartir pantalla, nuevamente. Sí se alcanza a ver, ¿verdad? mediante este informe, esta que ya ha sido circulado, en este resumen ejecutivo se puede observar que a la fecha solamente ya tenemos una sola sanción, que es la que estamos aplicando, pero sí también dejamos ver en el caso de los demás partidos, es decir, PAN, PRI, PRD, PT, Partido Verde, Movimiento Ciudadano, Morena y el PES Michoacán, tenemos nosotros ya una notificación del Instituto Nacional por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto a que existen sanciones y estamos hablando de sanciones, se las voy a señalar, para el PAN, de conformidad con la resolución INECG730/2022, estamos hablando de una sanción de \$318,296.20. Esta sanción nos ha sido notificada recientemente y en consecuencia solicitamos la firmeza procesal. Recordemos que una vez que nos notifican, nosotros solicitamos esta firmeza y al mes, en cuanto ellos nos dicen que ya está firme, en el próximo mes, en el mes siguiente, aplicamos ya el porcentaje debido, que en este caso sería el 25 por ciento. Lo mismo sucede con el Partido Revolucionario Institucional, que mediante el acuerdo del INE 731, esta sanción está señalada por un monto de \$1 430,396.68. El partido PRD tiene una sanción de la resolución 732 por un monto de \$722,796.31. El PT o Partido del Trabajo, \$3 861,005.57. El Partido Verde \$2 471,196.78. Movimiento Ciudadano \$297,374. Morena \$8 580,813.92. Y el partido local, el partido PES Michoacán, \$3 209,422.95. Estas que a acabo de señalar están pendientes de firmeza, como les decía. En consecuencia, estos montos son únicamente señalados en una primera instancia. Tenemos que esperar si los partidos políticos impugnan los montos y, bueno, procede su impugnación, los montos podrán variar de conformidad a lo que establezca la autoridad jurisdiccional. En consecuencia, si la autoridad jurisdiccional dice que existe alguna modificación al respecto, esta resolución de la autoridad jurisdiccional es notificada nuevamente al Instituto Nacional Electoral, quien a través de un nuevo acuerdo tendrá que acatar lo mandado por la resolución jurisdiccional. Y ahora la que tenemos vigente, es la de Morena, que es INE, derivado de la resolución INECG113/2022, por \$8 287,865.10, esta resolución ya adquirió firmeza y a la fecha se han cobrado ya en enero, terminamos el cobro en este mes y ha quedado saldada. Es cuanto, Consejero Presidente, Consejeras, Secretaria.-----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Coordinador. Si nos ayuda, gracias. Sí, por ahí me parece que el archivo que proyectaste era la versión anterior, en el que se circuló viene el monto cobrado en el mes de enero al partido Morena, que es de \$392,718.23, y con lo cual concluiría el cobro de la sanción impuesta anteriormente y con ello estaría ya en ceros en estos momentos todos los partidos políticos, salvo lo que tú mencionaste, las resoluciones del INE, que corresponden de la 730 a la 737 del 2022, resueltas en el pasado mes de noviembre del 2022 dos mil veintidós, sobre la fiscalización del financiamiento público del periodo ordinario del anual 2021 dos mil veintiuno. Esas sanciones fueron ya aprobadas por el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, como bien haces referencia, está pendiente la firmeza procesal que corresponde a la impugnación que realicen los partidos políticos a ellas y que estaremos al pendiente cuando se les notifique que ya hay firmeza procesal o hay cambio de sanción, esto se tendrá que ver reflejado en dicho informe. Pregunto si desean alguien hacer algún comentario u observación. Adelante, licenciado Óscar.-----

Mtro. Óscar Delgado Vázquez. – Consejero, un comentario respecto a un tema que creo importante señalar. Respecto a los remanentes, recordemos que nosotros tuvimos un proceso electoral en 2021 dos mil veintiuno, y a la fecha esta Coordinación ha realizado más de 3 solicitudes a la Unidad Técnica de Fiscalización respecto a los montos o al monto derivado precisamente del gasto no, llamémosle, no comprobado ante la Unidad Técnica de Fiscalización, y que en consecuencia se le denomina remanentes. Es la fecha que el Instituto Nacional, todavía la semana pasada o antepasada solicitamos esta información, y es la fecha que el Instituto Nacional Electoral aún no nos da respuesta. La última respuesta que tuvimos fue que ellos nos avisarían, pero esto fue en noviembre del año pasado, ya reiteramos la solicitud, y, estamos en espera, obviamente, en cuanto esto suceda y si existen montos que aplicar a los diversos sujetos obligados, obviamente estaremos dando cuenta de ello. Es cuanto, Consejero, y muchas gracias.-----



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Óscar. Te pediría yo que por ahí estuvieran también en contacto con la Coordinación de Fiscalización, quien también está al pendiente de la cuestión de los remanentes para las candidaturas independientes, para que pudieran tener estas respuestas en los expediente de que todavía está pendiente al día de hoy la determinación de los remanentes del financiamiento público del proceso electoral 2021 dos mil veintiuno. ¿Alguna otra persona que desee realizar algún comentario? Muy bien. De no ser así, damos por presentado y recibido este informe. Gracias al Coordinador. Y pasaríamos al quinto del orden de día, que se refiere al tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2022 dos mil veintidós, y que daría una breve cuenta la Secretaria Técnica. Si me permiten nada más mencionar, es el informe que por reglamento debemos, se debe presentar ante las comisiones y turnarse al Consejo, lo que corresponde al último cuatrimestre del 2022 dos mil veintidós, en el que estuvo en la presidencia de esta Comisión la Consejera Araceli Gutiérrez, con la Secretaria Lourdes, y que estarían reportándose las actividades. Por favor, Secretaria, una cuenta de este informe. -----

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Consejero. Bien, este informe que se presenta, corresponde ya como lo ha mencionado el Presidente de esta Comisión al tercer cuatrimestre comprendido de los meses de septiembre a diciembre del año 2022 dos mil veintidós, de las cuales primeramente quisiera dar cuenta que se efectuaron dos sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias urgentes en las fechas siguientes: ordinaria virtual el 29 veintinueve de septiembre; extraordinaria virtual, 11 once de octubre; extraordinaria urgente virtual el 25 veinticinco de octubre; ordinaria virtual el 30 treinta de noviembre. De estas sesiones, derivaron la aprobación de 3 actas de Comisión, se presentaron ocho informes. Y también se presentó el informe anual de trabajo. Respecto al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones, hubo 2 cortes, se presentaron 2 informes, esto fue con corte a septiembre del año 2022 dos mil veintidós y con corte a noviembre del año 2022 dos mil veintidós. Esto con fundamento en el artículo sexto de los lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral, y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña. Esto tiene que ver mucho con la información que nos acaba de rendir en informe el Coordinador en un punto previo. Los mencionados informes se rindieron tomando en cuenta, el estatus de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral a los sujetos obligados, derivadas de diversas resoluciones respecto a los procedimientos administrativos sancionadores de quejas en materia de fiscalización, así como respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes, esto es de los ingresos y egresos, gastos correspondientes al año 2020 dos mil veinte, del cual se anexó a este informe una tabla donde se ponía a detalle los procedimientos y las multas ejecutadas, al Partido Acción Nacional, al Partido de la Revolución Democrática, al Partido Verde Ecologista de México y al Partido Morena. Respecto a la constitución de partidos políticos locales, que es otro rubro de este informe cuatrimestral, se informa de todas y cada una de las actividades que se desarrollaron por parte de la Coordinación de Prerrogativas en coordinación y colaboración con todas las áreas institucionales. Aquí en este se detallan los trabajos y los números que nos reflejan el trabajo del mes de septiembre, con 277 asambleas, en octubre con 377, en noviembre con 293 y en diciembre con 214 asambleas. Estas eran las programadas originalmente y de aquí derivaron algunas cancelaciones, algunas reprogramaciones y, pues se efectuaron todas estas asambleas con el trabajo y la colaboración de muchas personas que están en distintas áreas de la institución. También en este informe se ve reflejado lo que es la verificación de las personas afiliadas, de las cuales, en este informe se presenta un resumen de alguna desagregación de información que tiene que ver con el número de asambleas atendidas, asambleas con afiliaciones, mencionando ahí que fueron 338, cuáles fueron los registros que se cargaron al sistema de registro de partidos políticos locales, esto en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. Y se separan estas solicitudes que se hacen a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos. Toda esta



información que se estuvo descargando una vez que regresaba el personal de las asambleas, nos arrojaron un total de 3,021 afiliaciones duplicadas, de las cuales, mediante acuerdos de esta Secretaría Ejecutiva se hicieron del conocimiento tanto a partidos políticos como a organizaciones, y quisiera hacer referencia a las duplicidades de las organizaciones, de las cuales, se les notificaron 15 a Unión Popular Venceremos, con 15 notificaciones que se le hicieron con los desagregados correspondientes. Michoacán al Frente, 48; Organización Colosista, 45; Transformación Michoacán, 48; Tiempo por México, 91; En Defensa del Pueblo Michoacano, 54; Vía Democrática para Michoacán, 50; Acción Política por la Igualdad, 37. Hacen un total de 388 notificaciones. Asimismo, se hicieron visitas de verificación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quienes estuvieron verificando que los inmuebles cumplieran con los requisitos establecidos en los lineamientos. En el periodo de septiembre a diciembre se hicieron 310 verificaciones, esto fue en 82 municipios, distribuidos en 17 distritos locales, los cuales fueron: La Piedad, Puruándiro, Maravatío, Jiquilpan, Paracho, Zacapu, Tarímbaro, Los Reyes Hidalgo, Zitácuaro, Uruapan Norte, Pátzcuaro, Morelia, Morelia XVI Suroeste, Huetamo, Tacámbaro, Coalcomán y Múgica. Asimismo, se rinde en este informe lo que fue la contestación y atención a solicitudes de acceso a la información pública, en donde se dio seguimiento y cumplimiento en respuesta a 9 solicitudes de distintos temas, entre los cuales había, hubo consultas respecto a financiamiento público, integración de ayuntamientos, organizaciones en proceso de constituirse como partidos políticos locales, acreditación y otorgamiento de registro a nivel local de partidos políticos, asambleas válidas celebradas por las organizaciones, números de síndicos y regidores elegido en voto popular. Asimismo, se finaliza este informe cuatrimestral también haciendo mención al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. Es la cuenta, Consejero Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Secretaria. Mucha labor en este documento lo que se ve y queda plasmado. Insisto, con la presidencia de la Consejera Araceli y con el área de la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Prerrogativas. Pregunto si hubiera algún comentario. Adelante, Consejera Viridiana. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Gusto saludarles de nueva cuenta. Primero que nada agradecer este informe que es muy completo y reconocer el trabajo que encabezó casi prácticamente durante este cuatrimestre la Consejera Araceli en la presidencia y también al Consejero Juan Adolfo como integrante, por supuesto, a las áreas técnicas, como la Secretaría Ejecutiva, Prerrogativas y Partidos Políticos y todas las áreas del Instituto Electoral de Michoacán que hicieron posible la realización de estas asambleas, iba a decir Organización Electoral, pero prácticamente fueron todas las áreas que participaron con personal para poder verificar estas asambleas, y es que me parece relevante que conforme a la información que se da en este cuatrimestre se llevaron 353 asambleas, y estamos hablando de un total de 511 asambleas que se realizaron. Entonces, si hacemos la proporción, es que en este cuatrimestre de septiembre a diciembre se llevó el 69 por ciento de asambleas que se tenían que ejecutar prácticamente en todo el año. Entonces, fue una carga muy intensa de trabajo para la institución, también el trabajo que realizaron cada una de las asociaciones para realizar estas asambleas prácticamente en todo el estado. Y ello también relacionado con la verificación de los inmuebles, que se llevó en más de 300 ocasiones y en 82 municipios y 17 distritos electorales, nos habla de una tarea muy ardua. Ya lo decíamos en otras comisiones, ya se acabó el tema de las asambleas, vendrá otro periodo importante que es la revisión de los documentos, de sus actas constitutivas, de sus estatutos y cuestiones bien relevantes relacionadas con la constitucionalidad de aquellas asociaciones que cumplan con el número de asambleas y afiliaciones, es una gran etapa que se viene, pero estoy segura que vamos a salir avante como se hizo con esta verificación del número de más de 500 asambleas. Reconocer todo el trabajo institucional y agradecer el informe que se nos rinde el día de hoy en este cuatrimestre. Sería cuanto. Muchas gracias. -----



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2023

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias a usted, Consejera Viridiana. Sin lugar a dudas, un reconocimiento por todo el trabajo. Consejera Araceli, adelante, por favor. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos. Primero me disculpo por incorporarme un poquito más tarde, nos tocó estar en un evento que no estaba planeado, pero ya pudimos lograr coincidir. Agradecer el informe que se presenta estaba buscando yo el momento adecuado para intervenir justamente a propósito de esta conclusión del periodo de realización de asambleas, que pues ahora sí que recordando en ese momento en el que comenzamos a recibir los calendarios de estas, entonces, organizaciones que solicitaron y veíamos que los números rebasaban 500, 800, pues estábamos muy asustados y no sabíamos si lo íbamos a lograr. Y me parece que el resultado con estas más de 500 asambleas ha sido más que exitoso, ha sido muy valioso, superamos nuestras propias expectativas, fue un reto que creo que a todas y a todos nos preocupaba y que, bueno, creo que se han estado dando cuentas claras en cada uno de los informes que aquí se presentan, ahorita en este cuatrimestral pues nos están dando cuenta del último cuatrimestre, todavía falta, ya lo decía el Presidente de la Comisión, en el informe final tendrá que incorporar todo lo relativo al mes de enero, que ya fueron también bastantes asambleas en este mes, todas desde el mes de abril hasta el último día de este mes. Entonces, pues ha sido un deber cumplido, vamos a decirlo así, trabajo cumplido, exitosamente y yo me siento muy contenta y muy orgullosa de ver cómo funcionó el equipo, por supuesto, debidamente encabezado por la Secretaria Lourdes Becerra, también por el Mtro. Óscar Delgado, el Coordinador, y con el alcance y el apoyo de todas las direcciones, de todas las áreas del Instituto, que, además, de estar en este proceso de las asambleas, también iban a las consultas indígenas que tuvimos bastantes y también se sumaban a otras actividades de educación cívica y de otras áreas, de veras que el trabajo va mucho más allá y lo he dicho en muchas ocasiones, de la obligación laboral o de la relación de este contrato laboral, donde pues ya las horas ya quedan de lado y nos quedamos con el compromiso de las personas, que si no lo tuviéramos, no podríamos cumplir con estos retos tan grandes que se han logrado. Mi reconocimiento para todo el equipo de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero también a todo el Instituto Electoral, porque me parece que toda la gente del Instituto tuvo que asistir por lo menos a una asamblea, y esto pues nos permite que hoy estemos festejando este cierre de realización de asambleas y de la mano con todo lo que esto implicó y ya lo decía la Consejera Viridiana Villaseñor, también la verificación de inmuebles, que es como de esas cosas que no se ven, pero que representaron muchísimo trabajo, para la verificación de inmuebles también tuvieron que recorrer el estado 3 veces. Igual que para la realización de las asambleas, se tuvieron que desgastar muchísimo los compañeros, y además de verificar los inmuebles, pues también ir a las asambleas y también ir a las consultas y también a todo lo demás. Entonces, expresar mi agradecimiento, mi reconocimiento y, bueno, mi alegría también por estar en este momento y agradecer una vez más la presentación de este informe y pedir tanto a la Secretaria Técnica, y al licenciado Óscar, tengan a bien transmitir este agradecimiento a todo el equipo, porque fue extenuante y también fue perfecto y maravilloso el trabajo realizado. Muchísimas. Gracias, Presidente. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias a usted, Consejera. Sin lugar a dudas fue extenuante esta labor, que justo hace un año iniciábamos con la recepción de las solicitudes de cartas de intención, como lo marca la ley y que cada 6 años es cuando se abre esa posibilidad, hace 6 años no se presentaron, pero hace un año, dos mil veintidós, se presentaron 17, pasaron 12 y de esas 12, pues ya se dará cuenta en el siguiente informe lo que fue ocurriendo con cada una de ellas y la atención de las asambleas. Pues sí, reconocerles nuevamente y agradecerles y reconocer mucho, la verdad, el extenuante trabajo. Le decía yo hace rato antes de iniciar la sesión al Coordinador de Prerrogativas, y también, Secretaria, te diría lo mismo, creo que en esta ocasión pueden disponer y disfrutar y programar el próximo fin de semana largo para sus cuestiones personales, familiares y de descanso, porque fue muy merecido y necesario que lo tienen. Pregunto si hubiera algún otro comentario, ¿no? Muy bien. Yo pediría que pudiéramos votar este informe cuatrimestral, ya que por reglamento se debe presentar al Consejo, al ser parte de una Comisión permanente, junto con



la de Administración, porque así la tenemos en el Código, para que pudiera turnarse entonces este informe al Consejo General. Secretaria, sométalo a votación, por favor. -----

Secretaria Técnica María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Consejero Presidente. Pregunto a las Consejeras y al Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido de este informe cuatrimestral. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el informe. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias. Y conforme al artículo octavo del reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, envíese al Consejo General como parte de una Comisión permanente. Pasaríamos al punto sexto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la verificación de personas afiliadas a organizaciones en asambleas. Por lo que le pido al Mtro. Oscar, nuevamente nos dé cuenta de este informe, por favor. Adelante, Óscar. -----

Mtro. Óscar Delgado Vázquez. – Con todo gusto Presidente. Les estoy compartiendo ahí la pantalla. Como es del conocimiento y como lo hemos venido informando, derivado de las afiliaciones que están haciendo las organizaciones que pretenden constituir partidos políticos, en asambleas y también incluso mediante la aplicación, pues están llevando a cabo todas estas afiliaciones y algunas de ellas resulta que tienen duplicidad en su afiliación con relación a partidos políticos, pero también con afiliaciones a organizaciones que también pretenden constituir partidos, es decir, entre ellos mismos. Y este fenómeno se observó más al cierre del año, en donde empezaron un poquito más a, llamémosle, disputar ciudadanos para afiliarse. En el periodo que se informa, nosotros realizamos 146 asambleas, en las cuales se afiliaron 141 ciudadanos. Se cargaron al sistema obviamente la totalidad de asambleas en donde hubo afiliados y la información solicitada a la Dirección del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, pues en el sentido precisamente, primero, de constatar el estado registral de cada uno de los ciudadanos y respecto al segundo, las solicitudes que se le hicieron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, pues es precisamente con relación a las duplicidades. Ellos tienen el padrón de afiliados de cada uno de los partidos políticos, que son nacionales y también los estatales. En consecuencia, encontramos 1351 duplicidades, esto fue lo que nos notificó el Instituto Nacional, de los cuales 131 personas, se encontraron afiliadas a otra organización o partido político en formación, de esas 1351. Y con relación a partidos políticos, se identificaron 1220 afiliaciones duplicadas. Cabe señalar que a cada una de estas situaciones en donde se presenta el hecho de afiliaciones dobles, nosotros, mandatado por los lineamientos de verificación del INE, encontramos que existe un procedimiento y es el siguiente: bueno, una vez que a nosotros nos avisan, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, nosotros le damos vista a la organización. Ellos tienen en su caso, 5 días posteriores a que nosotros les notificamos el acuerdo mediante el cual se recibe las duplicidades, y el partido nos da respuesta o debiera darnos respuesta en 5 días. Sin embargo, la situación actual es que nosotros tenemos que las manifestaciones de los partidos en ningún momento dado han podido o han tenido la intención de disputar estas dobles afiliaciones. En consecuencia, cada duplicidad que se ha encontrado con partidos políticos con registro y acreditados en el estado, han sido adjudicadas a las organizaciones de reciente o que pretenden constituir partido político local. Entonces, encontramos, reitero, un total de 1351, de los cuales 131 son entre ellos, entre los partidos políticos en formación, y 1220 entre partidos políticos nacionales con relación a las organizaciones que pretenden constituirse como partido local. Consejero Presidente, es cuanto, Consejeras, Secretaria. Estoy a sus órdenes. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Mtro. Óscar. Nada más una pregunta, es el acumulado, ¿verdad?, de lo que se lleva hasta el momento, no es del último periodo, sino es acumulado, ¿verdad? -----




ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-01/2023

Mtro. Óscar Delgado Vázquez. – No, Consejero, comprende el mes. Este se informa, el periodo que se está informando es el correspondiente a 15 quince de noviembre y hasta el 24 veinticuatro de enero. Recordaremos que tuvimos sesión de Comisión el último día de noviembre, entonces, se informó hasta noviembre, hasta el 14 catorce de noviembre. Y ahora estamos informando del 15 quince de noviembre, con corte al 24 veinticuatro de enero, que es lo que tenemos del sistema, del propio Instituto Nacional. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Perfecto, muchas gracias por la aclaración. Entonces, esto es lo correspondiente del 15 quince de noviembre al 24 veinticuatro de enero, donde hay 1351 personas que se afiliaron en alguna asamblea o por la aplicación directamente de las organizaciones y que aparecen como afiliadas con otra organización, 131 casos o como militantes de un partido política en 1220 casos y que esto procede a una aclaración, conforme lo establecen los lineamientos y la ley. Bien. Pregunto si alguien desea hacer alguna manifestación. ¿No? Muchas gracias, Mtro. Óscar, damos por recibido, entonces, el presente informe, que es parte de las actividades sobre esta etapa de la conformación de nuevos partidos políticos, la cual, pues, también al día de hoy estaría concluyendo, porque las afiliaciones concluyen al día de hoy, 31 treinta y uno de enero, y ya únicamente estarán haciéndose las aclaraciones correspondientes para poder pasar a lo siguiente, que es la entrega de solicitud y verificación de la documentación. Muy bien. Muchas gracias. Pasaríamos, entonces, al punto séptimo del orden del día, que es asuntos generales, y pregunto si alguien desea anotar, registrar algún asunto general o algún asunto en cuestión que desee comentar. ¿No? Bien, de no ser así, pues agotados todos los puntos del orden del día a tratar en esta sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las 12:08 doce horas con ocho 8 minutos se declara concluida la presente sesión, agradeciendo a todas, a todos su asistencia y nuevamente por este trabajo realizado a la Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Prerrogativas, de la etapa de asambleas, gracias. Que tengan todos muy buen día. Hasta luego. ---


La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, integrada por el Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, la Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

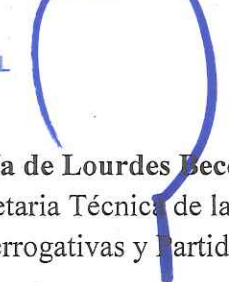

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN


Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos


María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica de la Comisión
de Prerrogativas y Partidos Políticos

